

ACUERDO No. 10
31 DE OCTUBRE DE 2025
COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO
MUNICIPIO DE GIRON

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS; Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA 2026.

EL CONSEJO DIRECTIVO, como administrador en coordinación con el rector, del Fondo de Servicios Educativos del Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento, de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, artículo 14, estableció que el Consejo Directivo de cada establecimiento educativo elaborará un presupuesto de ingresos y gastos para el Fondo de Servicios Educativos, en absoluto equilibrio.
2. Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.3.1.6.3.7, señaló que el presupuesto anual, es el instrumento de planeación financiera mediante el cual en cada vigencia fiscal se programa el presupuesto de ingresos y de gastos.
3. Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.3.1.6.3.5, numeral 1, señaló que es función del Consejo Directivo antes del inicio de cada vigencia fiscal, analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por el rector o director rural.
4. Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.3.1.6.3.6, numeral 1, estableció que es responsabilidad de los rectores o directores rurales, elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de Servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo.
5. Que mediante Circular Conjunta No 01 de marzo de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP y la Contraloría General de República CGR expidieron el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP).
6. Que el Ministerio de Hacienda y Crédito público - MHCP, mediante Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, artículo 1, expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET, el cual deberá aplicarse en todas las etapas del ciclo presupuestal.
7. Que mediante Resolución No. 0463 del 12 de abril de 2024, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística "DANE", modifica la Clasificación Central de Productos, Versión 2.1 adaptada para Colombia.
8. Que mediante Resolución No. 3469 del 18 de noviembre de 2024, se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET (Versión 7).
9. Que mediante Resolución No. 002830 del 21 de agosto de 2025, se deroga la Resolución No. 002784 del 6 de septiembre de 2022 y se actualiza el Catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas "CCPET" adoptado para los Establecimientos Educativos Oficiales que reciben recursos Calidad Gratuidad.
10. Que el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 del 26 de mayo de 2015, en el artículo 2.2.1.1.1.4.1, establece que se debe elaborar un Plan Anual de Adquisiciones.

11. Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.3.1.6.3.11, parágrafo 1, establece que las adquisiciones que hacen referencia los numerales 1, 3, 4 y 5 del artículo en mención, se harán con sujeción al programa general de compras debidamente aprobado por el Consejo Directivo y de conformidad con las normas que rigen la materia

Por lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. PRESUPUESTO DE INGRESOS. Contiene la totalidad de los ingresos que recibe el Establecimiento Educativo a través del Fondo de Servicios Educativos sujetos o no a destinación específica y se manejarán de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.3.1.6.3.8 - 2.3.1.6.3.11 - 2.3.1.6.3.13 y 2.3.1.6.3.15 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar el presupuesto general de ingresos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2026, en la suma CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 188.900.000.00), Como se detalla a continuación:

CÓDIGO	FUENTE	DENOMINACIÓN	RECURSOS CALIDAD GRATUIDAD	RECURSOS PROPIOS	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TOTAL INGRESOS
1		INGRESOS	177.400.000,00	10.700.000,00	800.000,00	188.900.000,00
1.1		INGRESOS CORRIENTES	177.400.000,00	10.700.000,00	0,00	188.100.000,00
1.1.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	177.400.000,00	10.700.000,00	0,00	188.100.000,00
1.1.02.05		Venta de Bienes y Servicios	0,00	10.700.000,00	0,00	10.700.000,00
1.1.02.05.002		Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	0,00	10.700.000,00	0,00	10.700.000,00
1.1.02.05.002.07		Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	0,00	9.700.000,00	0,00	9.700.000,00
1.1.02.05.002.07.01	1	Arrendamiento de espacio para Tienda Escolar	0,00	9.700.000,00	0,00	9.700.000,00
1.1.02.05.002.09		Servicios para la comunidad, sociales y personales	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
1.1.02.05.002.09.01	1	Certificados y Constancias de Desempeño	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
1.1.02.06		Transferencias corrientes	177.400.000,00	0,00	0,00	177.400.000,00
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	177.400.000,00	0,00	0,00	177.400.000,00
1.1.02.06.001.01		Participación para educación	177.400.000,00	0,00	0,00	177.400.000,00
1.1.02.06.001.01.03		Calidad	177.400.000,00	0,00	0,00	177.400.000,00
1.1.02.06.001.01.03.02	2	Calidad por gratuidad	177.400.000,00	0,00	0,00	177.400.000,00
1.2		Recursos de capital	0,00	0,00	800.000,00	800.000,00
1.2.05		Rendimientos financieros	0,00	0,00	800.000,00	800.000,00

1.2.05.02	Depósitos	0,00	0,00	800.000,00	800.000,00
1.2.05.02.01	R.F SGP Calidad por gratuidad	35	0,00	0,00	800.000,00

ARTÍCULO TERCERO. PRESUPUESTO DE GASTOS. Artículo 2.3.1.6.3.9 Decreto 1075/2015, Contiene la totalidad de los gastos, las apropiaciones o erogaciones que requiere el establecimiento educativo estatal para su normal funcionamiento y para las inversiones que el Proyecto Educativo Institucional demande. Diferentes de los gastos de personal.

El presupuesto de gastos debe guardar estricto equilibrio con el presupuesto de ingresos y las partidas aprobadas deben entenderse como autorizaciones máximas del gasto.

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar el presupuesto general de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2026, en la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 188.900.000.00), Como se detalla a continuación:

CÓDIGO	FUENTE	DENOMINACIÓN	RECURSOS GRATUIDAD	RECURSOS PROPIOS	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TOTAL GASTOS
2		GASTOS	177.400.000,00	10.700.000,00	800.000,00	188.900.000,00
2.1		FUNCIONAMIENTO	177.400.000,00	10.700.000,00	800.000,00	188.900.000,00
2.1.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	177.400.000,00	10.700.000,00	800.000,00	188.900.000,00
2.1.2.01		Adquisición de activos no Financieros	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00
2.1.2.01.01		Activos Fijos	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00
2.1.2.01.01.003		Maquinaria y Equipo	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03		Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02		Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02.01	2	Máquinas de procesamiento automático de datos	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00
2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de Activos	147.400.000,00	10.700.000,00	800.000,00	158.900.000,00
2.1.2.02.01		Materiales y Suministros	42.000.000,00	0,00	0,00	42.000.000,00
2.1.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	42.000.000,00	0,00	0,00	42.000.000,00
2.1.2.02.01.003.01	2	Papelaría y útiles de escritorio	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00
2.1.2.02.01.003.02	2	Elementos de aseo - Botiquin	6.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00
2.1.2.02.01.003.03	2	Material eléctrico, Ferrería y Fontanería	16.000.000,00	0,00	0,00	16.000.000,00

2.1.2.02.02		Adquisición de Servicios	105.400.000,00	10.700.000,00	800.000,00	116.900.000,00
2.1.2.02.02.005		Construcción y Servicios de la Construcción	24.000.000,00	0,00	0,00	24.000.000,00
2.1.2.02.02.005.01	2	Construcción general - Mejoramiento de infraestructura, reparación, modificación, restauración PSE - Bienes Inmuebles.	24.000.000,00	0,00	0,00	24.000.000,00
2.1.2.02.02.007		Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	8.500.000,00	200.000,00	0,00	8.700.000,00
2.1.2.02.02.007.01	2	Seguros	8.500.000,00	0,00	0,00	8.500.000,00
2.1.2.02.02.007.02	1	Gastos Financieros	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
2.1.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	72.900.000,00	10.500.000,00	800.000,00	84.200.000,00
2.1.2.02.02.008.01	2	Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	11.200.000,00	0,00	0,00	11.200.000,00
2.1.2.02.02.008.02	1	Servicios de telefonía y otros servicios de telecomunicaciones	0,00	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00
2.1.2.02.02.008.03	1	Servicios de acceso a Internet	0,00	2.300.000,00	0,00	2.300.000,00
2.1.2.02.02.008.04	2	Impresos y publicaciones	16.000.000,00	0,00	0,00	16.000.000,00
2.1.2.02.02.008.04	35	Impresos y publicaciones	0,00	0,00	800.000,00	800.000,00
2.1.2.02.02.008.05	2	Otros gastos en educación - Servicios técnicos, profesionales y honorarios.	13.000.000,00	0,00	0,00	13.000.000,00
2.1.2.02.02.008.05	1	Otros gastos en educación - Servicios técnicos, profesionales y honorarios.	0,00	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00
2.1.2.02.02.008.06	2	Servicios de Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, mobiliario y otros bienes muebles.	32.700.000,00	0,00	0,00	32.700.000,00

ARTÍCULO QUINTO. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA. Es una herramienta para facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios.

ARTÍCULO SEXTO. Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026, en la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 188.900.000.00), se anexa Formato PAA Colombia Compra Eficiente.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO SÉPTIMO. FLUJO DE CAJA. FLUJO DE CAJA – PAC. Es el instrumento mediante el cual se define mes a mes los recaudos y los gastos que se pueden pagar, clasificados de acuerdo con el presupuesto y con los requerimientos del plan operativo. (Artículo 2.3.1.6.3.14 Decreto 1075/2015).

Es responsabilidad del rector elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo. (Artículo 2.3.1.6.3.6 numeral 2 Decreto 1075/2015).

Es función del Consejo Directivo adoptar el reglamento para el manejo de la tesorería, el cual por lo menos determinará la forma de realización de los recaudos y de los pagos, según la normativa existente en la entidad territorial certificada, así como el seguimiento y control permanente al flujo de caja y los responsables en la autorización de los Pagos. (Artículo 2.3.1.6.3.5, numeral 2 Decreto 1075/2015).

ARTÍCULO OCTAVO. PROHIBICIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO. El Rector o Director Rural, no podrá asumir compromisos, obligaciones o pagos por encima del flujo de caja o sin contar con disponibilidad de recursos en tesorería, ni puede contraer obligaciones imputables al presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos, sobre apropiaciones inexistentes o que excedan el saldo disponible. (Artículo 2.3.1.6.3.10, inciso 2 Decreto 1075/2015).

Las transferencias o giros que las entidades territoriales efectúen al Fondo de Servicios Educativos no pueden ser comprometidos por el rector o director rural hasta tanto se reciban los recursos en las cuentas del respectivo Fondo y los ingresos obtenidos con destinación específica deben utilizarse únicamente para lo que fueron aprobados por quien asignó el recurso. (Parágrafos 1 y 2 del artículo 2.3.1.6.3.10 Decreto 1075/2015).

ARTÍCULO NOVENO. AUTORIZACIÓN DE GASTOS. Las partidas aprobadas en el presente presupuesto deben entenderse como autorizaciones máximas de gasto que el Consejo Directivo hace al Rector (a).

El Consejo Directivo aprobará la contratación de los servicios que requiera el establecimiento educativo y que faciliten su funcionamiento de conformidad con la ley. (Artículo 2.3.1.6.3.5, numeral 7 Decreto 1075/2015).


La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (Artículo 2.3.1.6.3.17, inciso 1 Decreto 1075/2015).


Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. (Artículo 2.3.1.6.3.17, inciso 2 Decreto 1075/2015).

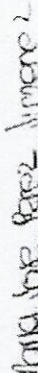
ARTICULO DÉCIMO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir del 01 de enero de 2026.

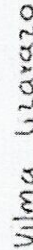
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

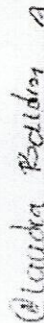
Se expide y firma en el Municipio de Girón, a treinta y uno (31) de mes de octubre del año (2025).


Firma: 
Rector
Nombre: Orlando Decena Camalbo
C.C. 5706695

Firma: 
Representante Docentes 1
Nombre: Martín H. Pachón
C.C. 6.770.391


Firma: 
Representante Exalumnos
Nombre: María José Pérez Amore
C.C - T.I. 10909999

Firma: 
Representante Estudiantes 11°
Nombre: Vilma Lizarazo Castiella
C.C-T.I. 109188019

Firma: 
Representante Docentes 2
Nombre: Claudia Baidon A.
C.C. 37729902

Firma: 
Representante Padre de Familia 1
Nombre: DINA CAMALBO
C.C. 28344922

Representante de los Padres de Familia
Nombre:
C.C No.

Firma: 
Representante de Sector Productivo
Nombre: GUSTAVO BAIDON
C.C. 13830471 Baidon

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
Dirección	
Teléfono	
Página web	
Misión y visión	
Perspectiva estratégica	
Información de contacto	
Valor total del PAA	188900000
Límite de contratación menor cuantía	398580000
Límite de contratación mínima cuantía	39858000
Fecha de última actualización del PAA	

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Cantidad de filas adquisiciones planeadas:

1

Cantidad de filas necesidades adicionales:

1

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Duración del contrato (número de mes(es))	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
43210000 43211500 43211507	Equipo informático y accesorios - Computadores - Computadores de escritorio	Agosto	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	300000000	300000000	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
45111600 45111616	Proyectores y suministros - Proyectores de video	Junio	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	0	0	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
14110000 14111507 44121600 44121618 44121700 44121701 44121702	Productos de papel - Papel para impresora o fotocopiadora - Suministros de escritorio - Tijeras - Instrumentos de escritura - Bolígrafos - Sets de esferos o lápices - Lápices de madera - Marcadores - Resaltadores - Tableros - Borradores para tablero blanco - Medios de Corrección - Película o cinta de corrección - Suministros de sujeción - Grapas - Almohadillas para escritorio o sus accesorios - Carpetas de archivo, carpetas y separadores - Carpetas - Agendas y accesorios - Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos	Junio	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	200000000	200000000	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032

47131800	Soluciones de limpieza y desinfección - Limpiadores de pisos - Desinfectantes para uso doméstico - Blanqueadores - Limpiadores de baños - Escobas, traperos, cepillos y accesorios - Equipo de acondicionamiento ambiental para laboratorio - Guantes y accesorios médicos - Cajas o dispensadores de guantes médicos - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo - Bolsas de algodón y copitos aplicadores - Bolsas o fibra de algodón - Vendas y vendas y productos relacionados	Junio	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	6000000	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - egalang@gmail.com colgalaan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
44101500	Máquinas de duplicación - Fotocopadoras - Máquinas multifuncionales	Mayo	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	0	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - egalang@gmail.com colgalaan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
39121300	Ferretería - Cuadros, registros y menaje para electricidad - Accesorios eléctricos - Lengüetas de conexión, conectadores y terminales - Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación - Equipos, suministros y componentes eléctricos - Tubos y tuberías comerciales	Octubre	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	16000000	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - egalang@gmail.com colgalaan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
49161600	Equipos para deportes de campo - Equipos para deportes de raqueta y pista - Equipos deportivos para campos y canchas - Equipo y accesorios para deportes - Accesorios para deporte - Portierías - Mallas o redes para deportes - Bomba para inflar balones	Julio	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	0	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - egalang@gmail.com colgalaan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
82121500	Servicios de reproducción - Impresión - Tipografía - Impresión de publicaciones - Diplomas o certificados educativos	Octubre	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	16000000	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - egalang@gmail.com colgalaan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
82121500	Servicios de reproducción - Impresión - Tipografía - Impresión de publicaciones - Diplomas o certificados educativos	Octubre	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	800000	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - egalang@gmail.com colgalaan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
72102900	Servicio de mantenimiento de edificios - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones - Servicios de sistemas eléctricos - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	Octubre	2	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	24000000	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - egalang@gmail.com colgalaan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
81112105	Servicios de hospedaje de operación de sitios web (Plataforma Académica)	Marzo	9	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	9200000	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - egalang@gmail.com colgalaan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
81112105	Servicios de hospedaje de operación de sitios web (Página Web)	Mayo	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	2000000	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - egalang@gmail.com colgalaan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
84131600	Servicios de Seguros para estructuras y propiedades y posesiones, Seguros de responsabilidad civil	Abril	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	8500000	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - egalang@gmail.com colgalaan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
84131500	Gastos Financieros	Agosto	1	REGIMEN_ESPECIAL	Recursos propios	200000	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - egalang@gmail.com colgalaan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
81112100	Servicios de internet - Proveedores de servicio de internet (psl)	Enero	12	REGIMEN_ESPECIAL	Recursos propios	23000000	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - egalang@gmail.com colgalaan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
81112101	Servicios de internet - Proveedores de servicio de internet (psl)	Enero	12	REGIMEN_ESPECIAL	Recursos propios	1200000	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - egalang@gmail.com colgalaan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
84110000	Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia - Servicio de telefonía local - Servicios telefónicos de larga distancia	Marzo	9	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	13000000	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - egalang@gmail.com colgalaan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
84111500	Servicios financieros y de seguros - servicios de contabilidad y auditorías - servicios contables	Marzo	4	REGIMEN_ESPECIAL	Recursos propios	7000000	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - egalang@gmail.com colgalaan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
80110000	Servicios de recursos humanos - Servicios de personal temporal - Necesidades de dotación de personal jurídico temporal	Junio	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	5000000	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - egalang@gmail.com colgalaan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
73152108	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos - Servicio de instalación de equipos de sonido especializados - Componentes y Suministros Electrónicos	Junio	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	5000000	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - egalang@gmail.com colgalaan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032

72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados	Septiembre	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	7000000	7000000	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador - Mantenimiento de impresoras - Suministros para impresora, fax y fotocopiadora - Toner para impresoras o fax	Mayo	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	4200000	4200000	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora - Mantenimiento Máquinas de duplicación - Fotocopadoras - Accesorios para impresoras, fotocopadoras y aparatos de fax - Tinta de máquina duplicadora digital	Mayo	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	10500000	10500000	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios - Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego	Junio	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	3500000	3500000	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador - Mantenimiento de sistemas de almacenamiento de discos - Mantenimiento de pc o puestos de trabajo o cuaderos	Julio	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	2500000	2500000	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032

C.
NECESIDADES
ADICIONALES

Descripción	Posibles códigos UNSPSC	Datos de contacto del responsable

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
Dirección	
Teléfono	
Página web	
Misión y visión	
Perspectiva estratégica	
Información de contacto	
Valor total del PAA	188900000
Límite de contratación menor cuantía	398580000
Límite de contratación mínima cuantía	398580000
Fecha de última actualización del PAA	

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Cantidad de filas adquisiciones planeadas:

1

Cantidad de filas necesidades adicionales:

1

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Duración estimada del contrato (número de mes(es))	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
43210000 43211500 43211507	Equipo informático y accesorios - Computadores - Computadores de escritorio	Agosto	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	30.000.000,00	30.000.000,00	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
45111600 45111616	Proyectores y suministros - Proyectores de video	Junio	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	0,00	0,00	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
14110000 14111507 44121600 44121618 44121700 44121701 44121702	Productos de papel - Papel para impresora o fotocopidora - Suministros de escritorio - Tijeras - Instrumentos de escritura - Bolígrafos - Sets de esferos o lápices - Lápices de madera - Marcadores - Resaltadores - Tableros - Borradores para tablero blanco - Medios de Corrección - Película o cinta de corrección - Suministros de sujeción - Grapas - Almohadillas para escritorio o sus accesorios - Carpetas de archivo, carpetas y separadores - Carpetas - Agendas y accesorios - Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos	Junio	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	20.000.000,00	20.000.000,00	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032

47131800 47131801 47131803 47131807 47131829 47131600 - 46181500 44101500	Soluciones de limpieza y desinfección - Limpiadores de pisos - Desinfectantes para uso doméstico - Blanqueadores - Limpiadores de baños - Escobas, traperos, cepillos y accesorios - Equipo de acondicionamiento ambiental para laboratorio - Guantes y accesorios médicos - Cajas o dispensadores de guantes médicos - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo - Bolas de algodón y copitos aplicadores - Bolas o fibra de algodón - Vendas y vendajes y productos relacionados	Junio	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	6.000.000,00	6.000.000,00	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
44101500 44101501 44101503	Máquinas de duplicación - Fotocopiadoras - Máquinas multifuncionales	Mayo	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	0,00	0,00	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
31160000 39121300 39121311 39121400 39000000 49161500 49161600 - 49160000 49161600 82120000	Ferretería - Cuadros, registros y menaje para electricidad - Accesorios eléctricos - Lengüetas de conexión, conectadores y terminales - Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación - Equipos, suministros y componentes eléctricos - Tubos y tuberías comerciales	Octubre	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	16.000.000,00	16.000.000,00	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
49161500 49161600 - 49160000 49161600 82120000	Equipos para deportes de campo - Equipos para deportes de raqueta y pista - Equipos deportivos para campos y canchas - Equipo y accesorios para deportes - Accesorios para deporte - Porterías - Mallas o redes para deportes - Bomba para inflar balones	Julio	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	0,00	0,00	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
82121500 82121502 82121506 82120000	Servicios de reproducción - Impresión - Tipografía - Impresión de publicaciones - Diplomas o certificados educativos	Octubre	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	16.000.000,00	16.000.000,00	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
82121500 82121502 82121506 72101507	Servicios de reproducción - Impresión - Tipografía - Impresión de publicaciones - Diplomas o certificados educativos	Octubre	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	800.000,00	800.000,00	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
72102900 72151500 80100000	Servicio de mantenimiento de edificios - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones - Servicios de sistemas eléctricos - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	Octubre	2	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	24.000.000,00	24.000.000,00	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
81112105	Servicios de hospedaje de operación de sitios web (Plataforma Académica)	Marzo	9	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	9.200.000,00	9.200.000,00	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
81112105	Servicios de hospedaje de operación de sitios web (Pagina Web)	Mayo	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	2.000.000,00	2.000.000,00	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
84131600 - 84131607 - 84131500	Servicios de Seguros para estructuras y propiedades y posesiones , Seguros de reponsabilidad civil	Abril	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	8.500.000,00	8.500.000,00	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
	Gastos Financieros	Agosto	1	REGIMEN_ESPECIAL	Recursos propios	200.000,00	200.000,00	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
81112100 81112101	Servicios de internet - Proveedores de servicio de internet (psi)	Enero	12	REGIMEN_ESPECIAL	Recursos propios	2.300.000,00	2.300.000,00	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
83111500 83111501 83111502	Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia - Servicio de telefonía local - Servicios telefónicos de larga distancia	Enero	12	REGIMEN_ESPECIAL	Recursos propios	1.200.000,00	1.200.000,00	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
84000000 84110000 84111500	Servicios financieros y de seguros - servicios de contabilidad y auditorias - servicios contables	Marzo	9	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	13.000.000,00	13.000.000,00	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
80110000 - 80111600 - 80111607	Servicios de recursos humanos - Servicios de personal temporal - Necesidades de dotación de personal jurídico temporal	Marzo	4	REGIMEN_ESPECIAL	Recursos propios	7.000.000,00	7.000.000,00	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
73152108 72151603 32000000	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos - Servicio de instalación de equipos de sonido especializados - Componentes y Suministros Electrónicos	Junio	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	5.000.000,00	5.000.000,00	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032

72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados	Septiembre	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	7.000.000,00	7.000.000,00	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
81112300 44103100 44103100	Mantenimiento y soporte de hardware de computador - Mantenimiento de impresoras - Suministros para impresora, fax y fotocopiadora - Tóner para impresoras o fax	Mayo	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	4.200.000,00	4.200.000,00	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
44101500 44101501 44101700	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora - Mantenimiento Máquinas de duplicación - Fotocopiadoras - Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax - Tinta de máquina duplicadora digital	Mayo	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	10.500.000,00	10.500.000,00	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
72101509 72101516	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios - Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego	Junio	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	3.500.000,00	3.500.000,00	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032
81112300 81112301 81112307	Mantenimiento y soporte de hardware de computador - Mantenimiento de sistemas de almacenamiento de discos - Mantenimiento de pc o puestos de trabajo o cuadernos	Julio	1	REGIMEN_ESPECIAL	Sistema General de Participaciones - SGP	2.500.000,00	2.500.000,00	No	NA	ORLANDO BECERRA GAMBOA - cgalangi@gmail.com colgalan.giron@santander.edu.co - Celular: 3154053032

C.
NECESIDADES
ADICIONALES

Descripción	Posibles códigos UNSPSC	Datos de contacto del responsable

UltimaFilaN
A